

«Tener edad mínima de dieciocho años o cumplirlos antes de terminar el plazo de presentación de instancias, que será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid 11 de enero de 1979.—El Director general, Fernando Arias-Salgado y Montalvo.

ADMINISTRACION LOCAL

3095 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para integración en plantilla de personal contratado e interino.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes determinado en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 297, de fecha 29 de diciembre de 1977, ha sido aprobada, de conformidad con las bases de la misma, la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y su publicación, por término de quince días, contados a partir del siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones:

Aspirantes admitidos

Tres plazas de Auxiliares administrativos:

Don Diego José Aguilera Lóciga.
Don José Manuel Carnacea López.
Don Rafael Rodríguez Hernández.

Una plaza de Cabo de la Policía Municipal:

Don Mariano Sánchez Franco.

Una plaza de Policía municipal:

Don Baldomero Prieto Rodríguez.

Una plaza de Guarda del Polideportivo:

Don Diego Soto Vargas.

Dos plazas de operarios Jardínero:

Don José Santos Franco.
Don Manuel Silva Silva.

Una plaza de Oficial Conductor Mecánico:

Don José Viera Domínguez.

Una plaza de Ayudante Conductor Mecánico:

Don Francisco Orta González.

Dos plazas de Ayudante de Matarife:

Don José Aguilera Rodríguez.
Don Antonio María Gómez Alfonso.

Una plaza de operario de Albañil:

Don Carlos Romero Estévez.

Una plaza de operario Encargado del Cementerio:

Don Manuel Laiño Castillo.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Ayamonte, 29 de enero de 1979.—El Alcalde.—564-A.

3096 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se transcribe lista provisional de admitidos al concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor.*

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de enero en curso, aprobó la lista provisional de aspirantes a tomar parte en el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor, quedando constituida la misma por los señores que a continuación se relacionan, todos ellos en calidad de admitidos:

Castillejo Robles, Antonio.
Corona de la Torre, Laureano.
Sainz Moreno, José Luis.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de las reclamaciones a que pudiera haber lugar, las que, en su caso, se formularán en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Santander, 24 de enero de 1979.—El Alcalde.—562-A.

3097 *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto Técnico-Aparejador.*

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer plaza de Arquitecto Técnico-Aparejador en esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de fecha 4 de mayo de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 21 de junio del mismo año, se hace pública la composición del Tribunal calificador, así como el lugar, fecha y hora de celebración del mismo.

I. Tribunal calificador:

Presidente: Don Angel Arozamena Sierra, Gerente de la Corporación Metropolitana, o, en sustitución, según lo previsto en el artículo 12, 3, del Decreto-ley 5/1974, don Antonio Carceller Fernández, Director de Servicios, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación Metropolitana de Barcelona.

Vocales:

Don Mariano Mompel Lacueva o, como suplente, don Enrique Muñoz Camarero, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, o, como suplente, don Nicolás Heredia Coronado, Asesor-Inspector de dicho Servicio Provincial.

Don Juan Antonio Martino Carrera, o, como suplente, don Juan Manuel Montero Madariaga, en representación de la Corporación Metropolitana.

Don Carlos Oliver Cornet o, como suplente, don Bernat Ochoa Morón, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona.

Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue.

II. La oposición tendrá lugar el próximo día 13 de marzo de 1979, a las nueve treinta horas, en la planta once del edificio sede de esta Corporación, sito en plaza Fernando de Lesseps, número 12.

Barcelona, 18 de enero de 1979.—El Secretario accidental, Aureliano García.—552-11.

3098 *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero superior (Técnico en Sistemas).*

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer plaza de Ingeniero superior (Técnico en Sistemas) en esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de fecha 13 de mayo de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 21 de junio del mismo año, se hace pública la composición del Tribunal calificador, así como el lugar, fecha y hora de celebración del mismo.

I. Tribunal calificador:

Presidente: Don Angel Arozamena Sierra, Gerente de la Corporación Metropolitana, o, en sustitución, según lo previsto en el artículo 12, 3, del Decreto-ley 5/1974, don Antonio Carceller Fernández, Director de Servicios, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación Metropolitana de Barcelona.

Vocales:

Don Jaime Pagés Fitá o, como suplente, don Pedro Brunet Crosa, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, o, como suplente, don Nicolás Heredia Coronado, Asesor-Inspector de dicho Servicio Provincial.

Don Javier Subías Fagés Director del Servicio de Planeamiento Urbanístico, o, como suplente, don Juan Antonio Mar-

tino Carreras, en representación del respectivo Servicio Técnico de la Corporación.

Don Antonio Olivé Ramón o, como suplente, don Ramón Puigianer Trepast, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña.

Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue.

II. El concurso-oposición tendrá lugar el próximo día 6 de marzo de 1979, a las nueve treinta horas, en la planta diez del edificio sede de esta Corporación, sito en plaza Fernando de Lesseps, número 12.

Barcelona, 18 de enero de 1979.—El Secretario accidental, Aureliano García.—551-11.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3099 ORDEN de 27 de julio de 1978 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Virgilio Sánchez Hernaz contra Orden de 10 de febrero de 1977.

Excmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Virgilio Sánchez Hernaz, funcionario del Servicio Nacional de Productos Agrarios, contra Orden de 10 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), por la que se publican relaciones definitivas de funcionarios de Organismos Autónomos afectados por la Disposición Transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, y

Resultando que en la indicada Orden, en su anexo I, Ministerio de Agricultura, Organismo Servicio Nacional de Productos Agrarios, figura, desestimada la reclamación interpuesta por don Virgilio Sánchez Hernaz por no acreditar su ingreso por medio de prueba de aptitud legalmente convocada;

Resultando que don Virgilio Sánchez Hernaz, en el recurso de reposición interpuesto, manifiesta que su ingreso se produjo mediante prueba de aptitud que fue legalmente convocada, a cuyo efecto adjunta al recurso copia literal del periódico «El Diario de Avila» número 12.752, de fecha 14 de febrero de 1940, que justifica la publicidad de la convocatoria, haber realizado las pertinentes pruebas del concurso y la superación de las mismas, habiendo tomado posesión en 22 de agosto de 1940;

Resultando que la Dirección General de la Función Pública remite proyecto de Orden ministerial de estimación parcial del recurso que se examina;

Vistos el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1974 y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1977;

Considerando que esta Presidencia del Gobierno es competente para resolver el presente recurso de reposición interpuesto en tiempo y forma, con carácter previo al contencioso-administrativo;

Considerando que esta Presidencia del Gobierno es competente de integración regulado en la Disposición Transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, que su ingreso en el Servicio Nacional de Productos Agrarios se produjo en virtud de concurso, anunciado en el diario «Avila» de 14 de febrero de 1940, al que concurre superando las pruebas, siendo nombrado empleado de dicho Organismo, tomando posesión el 22 de agosto de 1940, por lo que su ingreso debe ser considerado mediante prueba de aptitud legalmente convocada, ya que con anterioridad al 14 de mayo de 1957 la publicidad de las convocatorias no era exigido se verificase en el «Boletín Oficial del Estado»;

Considerando que el recurrente fue clasificado en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera del Decreto 2043/1971 como funcionario de carrera del Organismo Servicio Nacional de Productos Agrarios, Escala Auxiliar, con plaza no declarada a extinguir o amortizar. Que la Disposición Transitoria del Decreto 3476/1974 exige para la integración de funcionarios de la Escala Auxiliar, con ocasión de vacante en la Escala o plaza de nivel administrativo, que concurren determinadas condiciones, las cuales cumple, sólo parcialmente, el recurrente don Virgilio Sánchez Hernaz, ya que, si bien está clasificado como funcionario de la Escala Auxiliar, acredita su ingreso mediante prueba de aptitud legalmente convocada, y en la fecha de publicación del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, tienen prestados cinco años de servicios efectivos, no justifica estar en posesión del título de Bachiller Superior;

Considerando que don Virgilio Sánchez Hernaz puede, con ocasión de vacante, integrarse en Escala o plaza de nivel administrativo, si alcanza a cumplir el requisito de obtención del título de Bachiller Superior y siempre que permanezca en servicio activo ininterrumpido, según dispone el apartado b) del número uno de la Disposición Transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Virgilio Sánchez Hernaz, funcionario del Servicio Nacional de Productos Agrarios,

contra Orden de 10 de febrero de 1977, y, en su virtud, modificarle, en el sentido de incluir al recurrente en el anexo I, Servicio Nacional de Productos Agrarios, relación número 3, de la Orden de Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 26 de febrero). «Funcionarios que, habiendo ingresado por prueba de aptitud legalmente convocada, y habiendo cumplido a 7 de marzo de 1975 cinco años de servicios, no cuentan con título de Bachiller Superior o equivalente. La efectividad de su derecho, con ocasión de vacante, queda condicionada al cumplimiento de dicho requisito, siempre que continúe en servicio activo e ininterrumpido», debiendo comunicarse al interesado y publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de julio de 1978.

OTERO NOVÁS

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3100 RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras necesarias para el cumplimiento de las prescripciones impuestas al proyecto de explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica. Fracciones 05-20, 05-30. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Autopista del Ebro.

Con fecha 24 de noviembre de 1978 la Dirección General de Carreteras ha aprobado las prescripciones relativas al proyecto de explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica. Fracciones 05-20, 05-30. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Autopista del Ebro, objeto de concesión adjudicada por Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión, el Decreto de adjudicación implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Jefatura Regional ha resuelto:

Convocar a los titulares de derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas y días que se señalan comparezcan en los Ayuntamientos respectivos de Cenicero, Fuenmayor y Navarrete a fin de llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto por el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras y hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 24 de enero de 1979.—El Ingeniero Jefe regional.—1.088-E.